

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullan, hermanos.
 Garcia.
 MAHON. Orfila. (D. Dom.º)
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias, excepto los
 sábados, (ahora los domingos.)

EL BALEAR,

PERIODICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca. 8. rs.
 En Menorca é Iviza | 10 rs.
 franco de porte.
 En los demas puntos | 12 rs.
 del Reino, id. id. |
 Cada número suelto. 1 rl.

PALMA.—VIÉRNES 15 DE SETIEMBRE DE 1848.

Actos del Gobierno.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Esposicion á S. M. la reina.

Señora: Al hacerme cargo del ministerio de Hacienda que V. M. tuvo la bondad de confirmarme no podia dejar de llamar primeramente mi atencion la paralización que se advertia en casi todas las operaciones mercantiles, y el embarazo que se experimentaba en la adquisicion de los objetos mas necesarios á la vida. El motivo era claro y estaba bien patente. Habia, y aun hay, desconfianza respecto á la circulacion y pago de los billetes del Banco Español de San Fernando.

En las circunstancias difíciles porque está pasando la Europa en las vicisitudes de nuestra nacion, en las relaciones que en tan grande escala existieron en los últimos años y aun existen hoy dia entre vuestro Gobierno y el Banco, no era posible que dejase de afertarse algun tanto el crédito de este establecimiento, sin tomar en cuenta otros accidentes que en él han ocurrido.

Pero el mal, Señora, tenia en mi concepto remedio, y al Gobierno de V. M. incumbia principalmente aplicarle: primero, por los créditos que el Banco tiene hoy dia contra el Gobierno: originados de las cantidades que le ha adelantado: segundo, por los servicios muy señalados que con este motivo le ha prestado; y tercero, por las graves consecuencias que pudieran ocasionarse si el Banco sufriera considerablemente en sus valores, y si sus billetes, creados con autorizacion del Gobierno y emitidos bajo su inspeccion, dejasen de corresponder á la confianza con que el público los habia recibido, y de responder del valor que representan, y que por ellos ha sido dado.

Casi todos los Gobiernos de los pueblos mas ricos y mas civilizados de Europa han tenido que venir en auxilio de sus Bancos por mas de una vez. Establecimientos de crédito son extremadamente sensibles á las vicisitudes por donde pasan los Gobiernos, y se resienten ademas de todas las crisis comerciales, de toda escasez en la produccion en que tanta parte tienen los accidentes naturales independientemente del Gobierno y de la política. Pero esta misma circunstancia, los servicios que generalmente prestan y las bondades raices que echan en la sociedad donde por largo tiempo existieron, imponen á los Gobiernos el deber de mirarlos con particular predileccion y cuidado.

Cumple vuestro Ministro de Hacienda hoy dia este deber en el proyecto de decreto que tiene la honra de presentar á V. M., de acuerdo con el Consejo de Ministros, como lo cumplieron sus antecesores, en otros que con el mismo objeto y para el mismo fin sometieron á vuestra augusta sancion. Las disposiciones que en el actual se contienen son sencillas y de fácil ejecucion, y por esta razon principalmente confian los Ministros de V. M. en que han de ser eficaces. Disipar cualquiera desconfianza que pudiera haber respecto al cambio de los billetes del Banco; hacer que aquel se verifique sin el menor estorbo ni embarazo; tener constante y fielmente representando su valor real y positivo en capitales que de él respondan; hé aquí, Señora, la base del decreto que ruego á V. M. se digne aprobar y mandar expedir.

Madrid 8 de setiembre de 1848.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Alejandro Mon.

Reales decretos.

En consideracion á lo que me ha expuesto el Ministro de Hacienda, y de conformidad con el parecer del Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º La emision, pago y amortizacion de los billetes del Banco se verificarán desde hoy en un departamento separado de los otros en que el Banco ejecuta las demas operaciones de su instituto.

Art. 2.º En este departamento habrá una caja que tendrá por principal objeto cambiar á metálico los billetes

en el acto de su presentacion, para lo cual estará dotada de valores reales efectivos en la cantidad suficiente.

Art. 3.º Regirá el departamento de emision pago y amortizacion de billetes una junta compuesta del director general del Tesoro público y del Jefe del Banco, dos individuos que me reservo nombrar entre las personas notables del comercio de Madrid, otros dos elegidos por la junta de gobierno del Banco, y un jefe superior gerente del mismo departamento que tambien me reservo nombrar.

De esta junta será presidente sin voto el comisario régio del Banco, y á falta de este, uno de los vocales por el orden de su nombramiento.

Art. 4.º Los billetes del Banco español de san Fernando que han de continuar en circulacion no excederán por ahora de la suma total de cien millones de reales. Los que pasen hoy de este limite se inutilizarán á medida que se recojan, bien sea en pago del empréstito forzoso y de los derechos de aduanas, segun está mandado, ó bien porque se paguen en metálico.

Art. 5.º En la caja del departamento de emision, pago y amortizacion de billetes ingresarán el mismo dia que se establezca los cien millones de reales en valores destinados á garantir la total cantidad de billetes en circulacion. Estos valores son los siguientes:

33.813,435 rs. en efecto metálico.

28.800,000 valor líquido con descuento de 20 por 100 de 36.000,000 de obligaciones de compradores de bienes nacionales pagaderas en los años de 1849 y 1850.

26.826,800 idem al cambio de 9 por 100 de 29.480,000 de libranzas de la direccion general del Tesoro á cargo de las Reales cajas de la Habana, pagaderas desde julio de este año.

669,721 idem al 19 por 100 de 3.524,851 reales y 15 mrs. de títulos de la deuda del 3 por 100.

9.890,044 idem al 6 por 100 de 164.834,077 rs. y 32 mrs. de cupones sin capitalizar.

100.000,000

Art. 6.º Los billetes se admitirán ademas como dinero efectivo en pago de las rentas, contribuciones y derechos que deba percibir el Estado en toda la Península, bajo las reglas que para el efecto se dictarán.

Art. 7.º El tesoro público se obliga á mantener constantemente en dicha caja una cantidad en efectivo metálico igual á la tercera parte del importe total de los billetes que esten en circulacion, conforme á lo dispuesto en el art. 9.º de los estatutos que tuve á bien dar al Banco español de S. Fernando por mi Real decreto de 22 de marzo último.

Tambien se obliga á mantener las dos terceras partes restantes en valores de seguro cobro, reponiéndolos á satisfaccion de la junta directiva del departamento de billetes, á medida que se conviertan en metálico, ó cuando la misma junta lo considere conveniente.

Art. 8.º No podrá en lo sucesivo aumentarse la cantidad de billetes expresada en el art. 4.º sin que previamente ingrese en dicha caja una suma igual de valores en la proporcion establecida en el artículo anterior, y sin que preceda un real decreto de acuerdo con el consejo de ministros.

Art. 9.º De los 180.416,600 rs. de billetes que segun el estado de 40 de julio de este año, publicado en la Gaceta de 22 del mismo mes, tenia en circulacion el Banco de aquella fecha, se deducirá el importe de los que se hayan admitido en pago de derechos de aduanas hasta fin de agosto último, y esten reintegrados por dicho establecimiento, cargándosele la cantidad restante en su cuenta corriente con el tesoro público, como responsable del pago de los billetes.

El saldo que hecha esta operacion debe resultar á favor del estado le satisfará el Banco, devolviéndola par-

te correspondiente de valores del tesoro no realizado, en los mismos términos que los tiene recibidos.

Tambien devolverá todos los demas valores que le ha entregado el tesoro en garantia de sus descubiertos.

Art. 10. La junta directiva del departamento de emision, pago y amortizacion de billetes publicará semanalmente un estado de todas las operaciones de la caja, con expresion de las existencias en metálico y valores y de la cantidad de billetes que esten en circulacion.

Art. 11. El ministro de hacienda someterá á mi real aprobacion el reglamento que han de observar en su régimen y gobierno interior las oficinas del expresado departamento.

Dado en palacio á 8 de setiembre de 1848.—Rubricado de la real mano.—El Ministro de hacienda. Alejandro Mon.

Noticias extranjeras.

PRINCIPADOS DEL DANUBIO.

Moldavia.—Jassy 21 de agosto.

Parece existe en los asuntos del Oriente una grande complicacion que podrá terminar con una guerra europea.

Sabemos por conducto seguro que el agente austriaco en esta ha recibido de su gobierno una nota, en la cual se le manifiesta la mayor satisfaccion por no haber protestado contra la entrada de los rusos en la Moldavia, por cuanto esta entrada habia sido concertada con el gabinete austriaco. El gobierno prusiano ha escrito al cónsul general de su nacion en igual sentido.

Las tropas rusas deben permanecer en la Moldavia, segun ukase del emperador, hasta 1.º de mayo de 1849.

ALEMANIA.

La Gaceta des Postes de Francfort, órgano del gobierno central de Alemania, dice lo siguiente:

«Estamos admirados de que el reconocimiento de nuestros embajadores encuentre dificultades en Paris y Lóndres; probablemente se objetará de que el gobierno central no es mas que provisional, y que á la verdad podrian haberse establecido relaciones oficiosas como se ha verificado en Francfort, pero que debia haberse diferido el nombramiento de embajadores hasta haberse establecido un gobierno definitivo ó al menos hasta la época en que el nuevo gobierno diese suficientes garantias de continuar sus relaciones oficiales diplomáticas, pero en esto hay un grande error.»

La Asamblea nacional y el gobierno central no son instituciones revolucionarias, dimanen de una forma legal, de las instituciones de la antigua confederacion germánica, ninguna interrupcion ha ocurrido en la representacion total de la Alemania, y por consiguiente, no debe distinguirse si el gobierno central es una forma pasajera ó definitiva de esta representacion.

La Gaceta de Ausburgo habla de las simpatias del emperador de Rusia por el general Cavaignac, y asegura que el czar vá á nombrar por ministro plenipotenciario cerca de la república francesa al conde de Pahlen, que desempeñó igual destino en tiempo de Luis Felipe.

Un periódico aleman asegura que el gobierno central del imperio aleman se ha negado á ratificar el armisticio concluido entre la Prusia y la Dinamarca: el principal motivo de esta negativa es que el negociador prusiano reusó dejar tomar parte en la negociacion

al subsecretario de estado del gobierno central. Hoy 3, el ministro del imperio ha espedido dos correos, uno al general Below y otro al general Wrangel, intimándoles continuen la guerra,

RUSIA.

En la mañana del 24 había en S. Petersburgo 438 enfermos del cólera, y el 25 quedaban 426.

PRUSIA.

Hasta el 1.º del corriente habían sido atacados del cólera en Berlín 377 individuos, de los cuales han fallecido 235.

ITALIA.

Liorna 30 de agosto.

Ha sido restablecida la tranquilidad en esta, después de cuatro días de una conmoción que sembró el terror entre sus pacíficos habitantes.

De un momento á otro deben llegar las escuadras inglesa y americana, con numerosas tropas de desembarco para proteger á los súbditos de sus naciones respectivas.

Turin 1.º de setiembre.

El Consiliatore publica una correspondencia de Alejandria de la Pulla, en la cual le dicen, que el marqués Ridolfi, encargado de una misión extraordinaria del gobierno toscano para el rey Carlos Alberto, había sido recibido por S. M. en audiencia particular: la conferencia ha sido larga y se trató en ella de los intereses de la Península. Carlos Alberto se manifestó muy dispuesto á favor de la liga política, dejando entrever la esperanza de que el gobierno napolitano formaría también parte.

En cuanto á la paz declaró que si era muy honorífica tomaría otra vez las armas para reconquistar la independencia: con este objeto reorganiza el ejército y ha tomado al parecer suizos á su servicio.

Corren rumores de que el cuartel general del ejército sardo va á ser trasladado á Vercelli: todo hace creer volverán á principiar las hostilidades.

La Gaceta piemontesa de 1.º de setiembre publica una circular dirigida á los gobernadores de las provincias, invitándoles en nombre de S. M. á que den todos los pasos oportunos para que el gobierno pueda encontrar á la brevedad posible y á poca costa uniformes para los soldados.

Estos días se notaba en Plasencia un movimiento y ansiedad poco acostumbrados entre las tropas austríacas: por la noche llegaron y volvieron á salir varios correos.

Léese en la Epoca de Roma: sabemos por conducto seguro que un enviado del gobierno toscano ha sido recibido por el Papa en audiencia particular: parece es portador de noticias de la mayor importancia relativas á los asuntos de Italia. La Toscana invita á todos los gobiernos italianos á que sigan su ejemplo, enviando un embajador en Paris y Londres para estar al corriente de las negociaciones respecto de la península.

Trieste 26 de agosto. — Parece que el cólera ha estallado en la isla de Skiathos, en Grecia.

El nuevo ministerio sardo quiere secundar el deseo de la nación continuando la guerra contra los austríacos.

Sicilia. Mesina 26 de agosto. — Esta ciudad ha sido bombardeada por tres vapores napolitanos, de los cuales uno ha sido echado á pique por el fuego de los fuertes, y los otros dos se retiraron.

INGLATERRA.

Londres 5 de setiembre.

La cámara de los comunes aprobó en la sesión de ayer el bill de las relaciones diplomáticas con Roma. Es de todo punto cierto que el bill tal cual ha quedado después de las numerosas mutilaciones sufridas, es considerado por demasiado ventajoso por los protestantes y poco por los católicos: además es dudoso que estas mutilaciones puedan satisfacer al Papa ó que le permitan adoptar el bill referido.

Sabemos, dice el Globe, que el día fijado para la prorogación del parlamento es el 5 del próximo setiembre.

La reina ha prorogado hoy el parlamento; en el discurso que ha pronunciado con este motivo, S. M. se ha expresado con respecto á las relaciones de su gobierno con la Francia diciendo, que ha renovado de un modo formal sus relaciones diplomáticas con el de la república francesa y que la buena inteligencia entre ambas naciones ha continuado sin la mas leve interrupción.

También ha anunciado había interpuesto sus buenos oficios con otras potencias amigas para arreglar amistosamente el desacuerdo austriaco en Italia; y que tiene confianza de que se conservará la paz en Europa. De lo dicho se infiere que nuestro gobierno quiere sinceramente la paz y que hará cuanto pueda para conservarle.

FRANCIA.

— Escriben de Londres el 28, que en aquella ciudad acababa de recibirse la triste noticia de que una de las casas de comercio mas fuertes de Colombo, capital de la isla de Ceylan en Asia, la de Mr. W. C. Gibson Read, Davidson y compañía ha suspendido sus pagos: el pasivo asciende á mas de 6.230,000 francos.

— Escriben de Grenoble el 26 de agosto: El general Oudinot hace dos días que ha llegado á esta: el movimiento de las tropas que componen el ejército de los Alpes continúa con actividad: hácia últimos de mes habrá escalonados de Bourg y de Nántua hasta Brianzan 70.000 hombres.

— Léese en el Imparcial de Besanzon que había caído en Roussés y en S. Lorenzo de Grandvaux una nevada abundante.

— Ha llegado á Paris un correo extraordinario procedente de Viena: dícese trae la noticia de haber el ministro de negocios extranjeros contestado de un modo evasivo al ofrecimiento de mediación hecho por la Francia y la Inglaterra sobre los asuntos de Italia.

— Háblase de concentrar en Dijon una nueva división del ejército de los Alpes, que sería la quinta, para lo cual iban á ser dirigidas hácia aquella ciudad numerosas tropas; ayer se decía en la cámara que el gobierno resolvería aquella tarde el nombramiento de general para el mando de dicha división.

Noticias nacionales.

En el *Clamor Público* leemos lo siguiente:

Corren rumores muy varios sobre la convocación de las Cortes. Quien dice que el gabinete tiene el proyecto de disolverlas, y que en ello está particularmente empeñado el presidente del Consejo; quien no se juntarán las Cortes existentes, para lo que hacen los mayores esfuerzos los Señores Mon y Pidal: quién por último que ni se disolverán ni se juntarán, continuando por ahora el régimen fundado sobre la suspensión de las garantías individuales.

Málaga 1.º setiembre.

Hace dos días que recorren las calles de esta capital multitud de árabes que procedentes de la costa de Africa han llegado á este puerto de arribada. Su destino es á Alejandria, para desde allí dirigirse en peregrinación á la Meca. Forman una caravana numerosa, pues cuenta 280 hombres, doce mugeres y algunos niños. Viene con ellos un santón, y pertenece á diferentes clases y condiciones, habiéndolos bien acomodados á juzgar por la limpieza de sus trages y modales distinguidos. Han estado cuatro días en observación, y concluida, están visitando, como hemos dicho, la ciudad divididos en partidas. Inútil es decir que los sigue á todas partes gran número de curiosos, abundando estos en el Muelle viejo por mañana y tarde, para verlos practicar sus devociones y juegos, pues se hallan acampados junto á la linterna. Gran número de entre ellos estuvieron ayer de mañana proveyéndose de agua en la fuente de la Alcazaba, que recogían en pellejos.

Estarán aquí hasta que se carene el buque en que viajan; y prometemos á nuestros lectores darles noticias mas circunstanciadas y curiosas de un

hecho que tanto llama la atención, y es objeto de todas las conversaciones.

Sevilla 5 de setiembre.

Es objeto de la curiosidad y conversaciones del día el descubrimiento que se atribuye á nuestro compatriota D. Manuel Palomino de Guzman, acerca de haber inventado una máquina para el movimiento continuo por medio de la cual se levanta el peso de 640,000 arrobas, teniendo solamente 6 libras y media en la balanza contraria. El pensamiento parece que ha sido examinado y merecido una favorable acogida en las elevadas personas que se han manifestado dispuestas á tomarlo bajo su protección. Se asegura con este motivo, contando ya el interventor con poderosos auxilios y alentado con los generosos ofrecimientos que se le han hecho para llevar adelante su idea y la construcción de la máquina, se ha dado principio á los trabajos, teniendo dispuesto local para el, y prometiéndose además la real cédula de privilegio por quince años. Se añade también que se ha establecido una sociedad de 500 acciones, de las que solo se emitirán por ahora 100 bajo condiciones sumamente arregladas y equitativas.

— Esta última noche estuvo á punto de ahogarse en los cajones del puente una joven que al entrar perdió pié, efecto de la mucha agua que había, á las voces acudió el buso y uno de los dueños de los cajones Manuel Rodriguez, que pudieron evitar esta desgracia.

— Mañana en la noche de 8 á 10, estarán abiertos los salones del Alcázar que habitan las Reales personas, á todas las notabilidades que desde la llegada de los príncipes á esta capital, han tenido la honra de comer con SS. AA.

Idem 6.

La recepción anunciada para anteanoche en los salones del Real Alcázar, fué tan brillante como concurrida. Las Reales personas estuvieron contentísimas, al par que los concurrentes participaron de una satisfacción cumplida y extraordinaria, al ver la esquisita afabilidad con que todos eran tratados por tan elevados y augustos personajes. Cuantos tienen la honra de acercarse á ellos, no pueden menos de cultivarles tanta bondad como resalta en el semblante y en las palabras de nuestros príncipes.

— Ayer hubieron de divulgarse voces, acerca de que la situación interesante en que se halla la infanta, había sentido alguna variación. Anoche á oraciones, no había S. A. tenido novedad alguna.

Tortosa 10 setiembre.

Parece se ha principiado ya á cerrar el arrabal de las Roquetas y que en seguida se hará lo propio con el de Jesus fortificando en ambos puntos una casa para la guarnición que ha de quedar en ellos, con el objeto de evitar que la facción se provea de víveres como lo ha hecho hasta aquí. Por la misma razón, nos aseguran, que los vecinos de la partida de la Enveja, tienen orden para evacuar sus casas, las cuales han de quedar cerradas dentro el tercer día. Muchos son los pueblos de la derecha del Ebro, que, según se dice, van á fortificarse. Con esto, prohibida la navegación del Ebro, como se ha verificado, y recorriendo el país diferentes columnas en todas direcciones, se cree que concluirán pronto esas gavillas facciosas quienes no solo viven sobre el país, sino que según se deduce de la desaparición de algun cabecilla, están haciendo ya su pacotilla para tomar las de Villadiego, con alguno de sus compañeros de la alta montaña, é irse á comer á lejanas tierras el amargo pan de la emigración.

Zaragoza 4 de setiembre.

Hoy se ha sabido por cartas de esa corte que el señor ministro de Hacienda había dado orden para que todas las clases del estado perciban una mensualidad.

Es por demás decir cuan agradable ha sido esta noticia, no solo á los beneméritos retirados, viudas y huérfanos, tan dignos de la consideracion del gobierno, si que tambien á los empleados activos, no tan acostumbrados á la suspension que han experimentado en sus pagas.

Parece que se retarda indefinidamente la venida del señor intendente Alcaraz, pues se nos ha asegurado que tiene órden para no dejar la intendencia de Murcia hasta que el Sr. D. Faustino Balboa, que se halla enfermo en esa corte, lo revele.

Comienzan los pueblos de esta provincia á apreciar la administracion de nuestro digno Sr. gefe político don Miguel Tenorio.

Idem 10.

A las tres de la tarde de ayer trataron de apoderarse de la guardia que los custodiaba en el presidio del reino, varios confinados. Aunque hicieron todos los esfuerzos posibles ocho de los mismos por conseguir con navaja en mano tan depravado intento, fué frustrado su tenebroso plan, y aprehendidos en esta capital cuatro de los ocho que habian huido.

Alcoy 3 de setiembre.

Despues de mi comunicacion del correo pasado se esparcieron voces en el pueblo de Cocentaina de que se trataba de alterar el órden en sentido republicano; inmediatamente se le remitió al corregidor de aquel punto la fuerza de la guardia civil que habia en esta ciudad, y el gefe civil de este distrito que se hallaba recorriendo algunos pueblos del distrito, marchó al instante á Cocentaina donde hasta ahora no se ha alterado la tranquilidad en lo mas mínimo; el motivo de esta alarma fué el hallarse vagando por las sierras inmediatas uno de los cabecillas de la faccion *Sendra*, natural de aquel pueblo, y segun se dice en combinacion con los de Cocentaina, sus paisanos, para promover algun desórden. Efectivamente anda errante y solo por estas inmediaciones, pues no puede presentarse á indulto por ser desertor de presidio, pero creo inmotivadas semejantes alarmas porque, por mas ganas de movimiento que tengan los revoltosos, no encuentran apoyo en ninguna parte.

El comandante general ha llegado aqui esta mañana con alguna fuerza, pero no habia necesidad de nada, porque solo han existido deseos de perturbar el órden nada mas.

Lo que me apresuro á comunicar á V. para evitar se tergiversen los hechos con dañada intencion; en lo demás por acá no hay novedad.

Burgos 4 de setiembre.

La pequeña faccion que anuncié á Vds. en mi anterior carta, se habia levantado en esta provincia ha concluido. Una de las partidas de caballeria que salió en su persecucion, logró darla alcance en el pueblo de Lorilla, habiendo caído en su poder el cabecilla y tres rebeldes mas de los 6 que la componian. Ademas cogieron 6 caballos, 7 carabinas y otros pertrechos de guerra, salvándose en un monte los dos facciosos restantes.

Los rebeldes al hallarse sorprendidos dispararon algunos trabucazos, uno de los cuales mató al caballo del gefe de la columna.

A las dos de esta tarde han entrado en esta ciudad los referidos facciosos, y se ignora si serán fusilados.

El cabecilla es un oficial convenido que estuvo agregado al regimiento caballeria del Principe, y que fué separado por su ineptitud.

Me han dicho que los caballos que sacaban de los pueblos los pagaban, y si es cierto, el movimiento no debia ser aislado.

Vich 11 de setiembre.

Ayer llegó un batallon de quintos procedentes de esa, con algunos caballos, todos bien arreglados y equipados, lo mismo que tropa veterana.

Hoy ha salido dicha fuerza con la columna del señor comandante general don Magin Rabell, hácia la carretera de Barcelona, llevándose los trabucaires presos por la columna de Ripoll.

Se dice como positivo haber entrado Ametller con

algun otro por la Junquera, dirijiéndose al Ampurdan ignorándose el número de los entrados, pero ningun caso se hace de ellos, porque no se duda de su pronta desaparicion, por cuanto han acudido muchas tropas contra ellos.

El batallon de quintos parece trajo un convecy de armas y municiones.

Nada se dice hoy de Cabrera, pues parece desapareció de Olot.

Molins de Rey 12 de Setiembre.

A las ocho y media de la noche de ayer entraron en el Papiol unos cien facciosos capitaneados por un tal Mut. El ayuntamiento se escondió porque tuvo noticia que iba á ser preso, pero en su falta prendieron á la madre del alcalde que es una pobre anciana y un mozo y no la soltaron hasta la una de la noche en el punto llamado Torrent den Canals, mandándoles que dijese al Ayuntamiento que les aprontase diez onzas ó de lo contrario fusilaria á los concejales y sus familias. El otro día fusilaron á un guarda-bosque poniéndole en el pecho un escrito que decia *por espia de los derechos de S. M. Carlos VI.* Con fórmula tan chavacana y tan torpe creyeron sin duda escusar á los ojos del público este bárbaro asesinato.

Segun se dice, hoy han vuelto á robar cuatro caballos de un ómnibus al salir de Villanueva.

La benemérita columna de esta con su comandante el decidido Sr. Villacampa, está fuera desde ayer; no sabemos donde se encuentra, pero no vendrá sin caza como acostumbra cuantas veces sale.

Ojala que se ponga un remedio pronto y eficaz á tantas desgracias, ó si no los pueblos van á quedar en un estado el mas infeliz, ya agotando su dinero si pagan á los malvados, ó ya expuestos á un trastorno sino les dan lo que continuamente piden esa porcion de bandidos que todos se titulan *recaudadores* de contribuciones, cuando en realidad no son mas que ladrones. El pais ya cansado secundará, no lo duden huéspedes, al benemérito Capitan general.

PALMA.

Publicaciones oficiales.

INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

Debiéndose proceder á la venta de sesenta y cuatro fanegas un celemin y seis cuartillos de trigo que existen en el dia en los almacenes de la administracion de fincas del Estado procedentes de varios censos que se prestan á la misma; he dispuesto que la subasta tenga lugar el viérnes 22 del actual á las 12 de su mañana en los extrados de esta Intendencia bajo el plan de condiciones que se pondrá de manifiesto en la secretaria de la misma Intendencia á las personas que gusten enterarse de él.

Lo que he dispuesto se anuncie al público por medio del boletin oficial y demas periódicos de esta Ciudad para noticia del público. Palma 15 de setiembre de 1848.—Manuel Ortega.

Desde hoy se empieza la venta de los billetes del sorteo que se ha de celebrar el dia 30 de los corrientes á 40 rs. vn. cada billete entero.

En esta Administracion existen algunos billetes del sorteo que se celebró ayer por si alguno por olvido haya dejado de tomar parte en dicho sorteo. Palma 15 de setiembre de 1848.—Jaime Muntaner.

PALMA 15 DE SETIEMBRE.

Olvidándose el *Diario* de que nunca hizo otra cosa desde que promoviera la cuestion de *Baños*

de Campos, pretende darle nuevo aspecto en su artículo 9.º, oponiendo á la abundante copia de hechos y razones incontestables que tenemos presentados, una larga série de *desnudas proposiciones de cargo*, que ya produjo otras veces y rebatimos cumplidamente en el terreno de la discusion. Para contextarle ahora de un modo victorioso, bastaria que remitiesemos el lector á los artículos que ya llevamos publicados, donde ni uno solo de esos cargos quedó sin refutacion en cuanto nos incumbia, dándose en cambio de palabras ó rumores desautorizados é inexactos, noticias de incuestionable veracidad y razones deducidas de ellas segun los principios de la sana lógica. Pero afin de que en ningun caso pueda decirse que hemos esquivado el debate, vamos á seguirlo tambien bajo la forma *desnuda* á que recurre nuestro cólega, contextando á cada uno de esos cargos con la mayor precision posible.

1.º *Ninguna administracion anterior á la del Sr. Gibert acometió la empresa de los Baños de Campos, realizando el proyecto con la extension de trabajos que ella lo hizo.* ¡Vaya un cargo! ¿Cómo habian de realizarlo las pasadas administraciones con igual ni aun con menos extension, si aunque algunas de ellas lo procuraron celosamente, ninguna pudo ver satisfechos sus deseos dando principio á las obras sobre el terreno antes de ser reemplazada por otra? Si se trata de obras ejecutadas, la comparacion es imposible porque falta uno de los dos términos y si á los designios ó proyectos atendemos, queda ya acreditado en la parte de nuestra reseña histórica que concierne á la época del Sr. Negrete y á la de la Diputacion de 1838, que las diligencias de uno y otra, se encaminaban á montar un establecimiento de baños de igual ó tal vez mayor importancia que el que tenemos, como lo indica el plano formado en tiempo de la última, que muchos habrán visto en una de las habitaciones del exconvento de San Francisco de Asis, que ocupan las oficinas de la provincia.

2.º *La administracion de 1838 solo se proponia mandar construir por de pronto seis pilas y un pasadizo que comunicase con la cesa del donado, amen de la operacion hidráulica y otras obras menos importantes que el redactor del Diario se ha dejado en el tintero.* La administracion de 1844 empezó por hacer en corta diferencia lo mismo, segun se refiere en nuestro artículo 6.º, suspendiendo la ejecucion de las obras permanentes hasta que la experiencia hubo demostrado del modo mas satisfactorio la utilidad de la empresa.

3.º *La administracion actual no cerró la puerta á los consejos de la experiencia, antes bien se dejó guiar siempre por los que habia suministrado á sus antecesores, por los que ella misma iba obteniendo y por el dictámen de todas las personas que la opinion pública señalaba como inteligentes en la materia.*

4.º *Los Carmelitas domiciliados en San Juan de la Font Santa, no realizaron la desecacion del Salobrar.* De esto infiere el *Diario* que no es presumible lo hagan funcionarios que obran sin el estímulo del interes privado que movia á los religiosos. ¡Extraño modo de sacar consecuencias! Porque media docena de monges que apenas tendrían con que mantenerse no pudieron llevar á cabo una empresa, quiere nuestro cólega se tenga por demostrado que tampoco es capaz de conseguirlo una provincia cuyas autoridades y corporaciones han dado siempre, cual mas cual menos, evidentes pruebas de no necesitar el estímulo del interes privado, para promover y dar cima á las empresas de general provecho.

5.º *La desecacion del Salobrar está reconocida como posible asi científica como económicamente.* Nuestro cólega pretendiendo lo contrario, no cree probable que se lleve á efecto ¿Qué podemos oponer á dictámen de tanto peso?—Respecto á si fué imprudencia construir la casa de baños antes de haber verificado el desagüe de aquel pantano, ya manifestamos en el artículo editorial de 4 del corriente, las razones que nos mueven á opinar en sentido opuesto.

6.º Las obras que proyectaba la Diputacion de 1858 era lo único de posible ejecución. No sabemos de que proyectos habla el Diario al decir esto. Si se refiere únicamente á lo que debió hacerse por de pronto, ya se ha visto que el Sr. Negrete y aquella corporacion pensaban y creian posible hacer mucho mas. A la actual administracion le cupo la suerte de demostrarlo con hechos.

7.º Todos los analisis practicados desde que el Sr. Samaniego verificó en 1805 el primero concurren á justificar la utilidad del establecimiento que nos ocupa, excepto uno que se halla en abierta oposicion con ellos, con los posteriores y hasta con el que la misma persona antes habia hecho. Véase lo que dijimos sobre el particular en nuestro artículo de 4 del corriente.

8.º No es exacto que solo se hayan obtenido curaciones justificables de enfermedades de carácter herpético y aun estas en corto número. Los datos que citamos en otra ocasion con referencia á diversas épocas atestiguan lo contrario, ofreciendo análogo resultado los de fecha mas reciente.

9.º y 10.º La concurrencia ofrece muchas variaciones en todos los establecimientos de esta naturaleza. No es de extrañar por lo mismo que hayan ocurrido en el nuestro, como ya sucedia antes de habilitar la terma. El Diario quiere que presentemos un estado demostrativo y justificado de los concurrentes, con especificacion de años, dolencias etc. Sepa empero que no nos toca en manera alguna hacerlo, ni tenemos datos para ello, ni reconocemos la necesidad de producirlos para dilucidar una cuestion que ya hemos ilustrado completamente, ni despues de haber condescendido á tantas exigencias, nos hallamos en el caso de buscarlos para satisfacer un nuevo antojo de quien no tiene derecho para imponernos semejante molestia, distando mucho de representar como pretende la opinion general del pais, cuyas verdaderas reclamaciones siempre atenderemos en cuanto cumpla á los deberes de la prensa y á los medios de que puede valerse. Tengase sin embargo entendido que la disminucion de los concurrentes á la terma de Campos, no es tan grande ni de mucho como supone nuestro colega, segun noticias que ya teniamos antes de leer su último artículo.

11.º Verdad es que por los hechos se desacredita á veces una autoridad, pero no es menos cierto que los hechos la acreditan siempre que como en la empresa de que se trata, se manifiesta en ellos un vivo celo para proporcionar mejoras positivas al pais, satisfaciendo pronunciadas exigencias del público y realizando proyectos cuya utilidad sus antecesores reconocieron. El descrédito ó los actos que lo produjeron, pueden ser de alguna manera interesantes para la prensa aun pasado mucho tiempo despues de consumados; pero el interes es infinitamente mayor y hasta constituye una obligacion indeclinable para los escritores públicos, antes de verificarse aquellos ó al tiempo de prepararlos, es decir cuando puede evitarse el desacierto si lo hubiese, con exhortaciones tan provechosas entonces como estéril será siempre la censura que despues hicieren los que en aquella ocasion guardaron silencio. Demasiado notorio es que estas observaciones á nadie mejor que al Diario convienen.

12.º Los gastos ulteriores ofrecen efectivamente un interes de actualidad como dice nuestro colega. La conveniencia ó la necesidad habrán aconsejado tal vez que se hagan, como nos mueve á creerlo la circunstancia de que la Diputacion provincial haya aprobado parte de los que se continuaban en el presupuesto. La cantidad es ademas de corta consideracion y segun tenemos entendido no debe invertirse en las obras del edificio de baños únicamente.

13.º Digno es el público de que se le haga ostension de lo gastado en los Baños de Campos y en cualquiera otra empresa del mismo género. Las leyes determinan el modo de hacerlo y hasta ahora no sabemos que hayan dejado de cumplirse. Exigir que lo haga el Balear es tan ridi-

culo como extraño se hace respecto al Diario que tan celoso se muestre ahora, cuando por espacio de tantos años lo hemos visto mudo é indiferente.

14.º Los datos que se insertaron en el Balear bajo la forma de comunicado sobre inversion de caudales de la consignacion, están muy lejos de ser completos segun las noticias que hasta ahora hemos podido reunir y las que esperábamos nos suministrase el Diario por lo concerniente á dos épocas de cuya administracion deben estar sus redactores al corriente. Cuando lo haya hecho y tengamos reunidos los datos que nos faltan, se verá si es ó no rigurosa verdad decir que ninguna administracion ha hecho tanto uso como la actual de dichos fondos, aunque lo dicho por aquel articulista, ya basta para conocer que la asercion del Diario no tiene el debido fundamento.

15.º y 16.º Nos referimos á lo dicho sobre el cargo anterior y en cuanto á lo de si el motivo fué infinitamente mas leve, añadiremos, que las circunstancias en que se vió esta isla durante los últimos años y las dificultades económicas que se tocaron al plantearse el nuevo sistema de recaudacion de los fondos provinciales, aun sin descender á pormenores bastan para justificar á la administracion actual, habiendo creado mas de un conflicto en que no creemos se viesen nunca las anteriores, para atender á las necesidades imprescindibles de la provincia. Y aun por lo que hace á la empresa de baños de Campos ¿quién al recordar lo muy pronunciada que estaba la opinion en su favor cuando se acometiera y teniendo presente lo mucho que interesaba el proyecto á la salud pública, podrá estimarla como un motivo infinitamente mas leve que los de otras distracciones de los caudales consignados, entre las cuales alguna es enteramente ajená á los intereses de la isla? El espíritu de animosidad ó las preocupaciones que engendra el resentimiento, no pueden manifestarse con mas evidencia, al ver una recriminacion de tal naturaleza.

Concluiremos manifestando que lo de sustraerse el secretario de la Diputacion á las funciones de su destino, solo se dijo como una suposicion, que sentiamos estampar aun con este carácter, pero que las excusas dadas por el Diario traian como necesaria consecuencia. Y en efecto: ó el secretario de la Diputacion cumplia los deberes de tal y en este caso no podia ser extraño á los acuerdos de la corporacion y á las libranzas expedidas contra consignados, ó carecia de este conocimiento, manteniéndose ageno á las operaciones administrativas, lo cual solo puede explicarse bajo el supuesto de que gozaba el título y sueldo sin prestar el trabajo correspondiente. El Diario quiso colocarse en el segundo caso ¿Qué falta cometió el Balear en decirle aun con repugnancia, si esto pretendes, si admities el principio, preciso será que cargues tambien con sus naturales aunque deshonrosas consecuencias?

Gacetilla comercial.

Bolsa de Madrid del 9 de Setiembre.

OPERACIONES.

TITULOS DEL 3 POR 100.

500,000 á 19 5/8 p. c. al contado.

500,000 á 19 1/16 á id.

144,000 á 19 1/2 á id.

TITULOS DEL 5 POR 100.

Están á 10 3/4 p. c. papel.

CUPONES NO LLAMADOS Á CAPITALIZAR.

Están á 7 p. c. pap.

INSCRIPCIONES DE LA DEUDA SIN INTERES.

Están á 3 7/8 p. c. papel.

LÁMINAS PROVISIONALES.

Están á 3 3/8 p. c. din.

ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO.

De 2000 rs. nominales y 1000 desembolso.

Están á 00 d. y á 50 p. c. papel.

Descuento de billetes á 2 1/2 dinero. Colunario á 1 1/2.

BILLETES DEL TESORO DEL EMPRÉSTITO FORZOSO DE 100.000,000 DE REALES.

Están de 60 á 64 valor.

Nota.º: Despues de la bolsa quedó el 30/0 á 19 1/2 7/16 din. y á 00 papel.

El 5 0/0 á 10 5/8 dinero.

La deuda á 3 3/4 dinero.

Bolsa de Londres del 6 de Setiembre.

El 3 por 100 abierto á 86, 86 1/8, cerró á 86 1/8.

3 0/0 español á 23 1/8.

Bolsa de Paris del 7 de Setiembre.

3 0/0 cupon 22 junio. 44 fr.

Empréstito del 5 p. c. 72 fr.

5 0/0 cupon 22 marzo 72 fr. 75

Deuda interior de España, nuevo título, al

contado. 18 1/2.

3 0/0 español de 1847. 24 1/2.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Día 13.

De la Habana bergantin Pelayo, capitan D. José Miró y Granada, con azúcar.

De Mahon pailebot Union, patron Matías Riudavets, con patatas.

De Sevilla laud Intrépido, patron Mateo Coll, con trigo y otros géneros.

De Mahon laud S. Buenaventura, patron Antonio Sampol, con patatas.

De Argel bombardera francesa, capitan D. Jaime Alou, en lastre.

De Mahon laud Leal, patron José Gelabert, con patatas.

De Puerto-Rico polacra Trinidad, capitan D. José Singala, con café y otros géneros.

De Tortosa, laud Rosita, patron Ramon Escardó, con aceite y otros géneros.

DESPACHADOS.

Día 14.

Para Sevilla laud S. Miguel, patron Mateo Gamundi, con almendron, aceite de idem, y otros géneros.

Para idem laud Sto. Cristo, patron Matias Flexas, con almendra mondada, suela y otros géneros.



Gacetilla religiosa.

Santo del dia de mañana.

SAN CORNELIO PAPA Y MÁRTIR.

A causa de la terrible persecucion del emperador Decio contra los cristianos, por muerte del santo pontífice Fabian quedó la iglesia del Señor viuda y sin pastor, por espacio de mas de un año. Al fin fué elegido por padre y pastor universal Cornelio, ciudadano romano, hijo de Castino. Fué muy acertada esta eleccion; y san Cipriano, que vivia en aquellos triunfos alaba en gran manera el ánimo, espíritu y constancia de Cornelio, por haber aceptado aquella dignidad, en tiempo que no podia esperar sino la espada, la cruz, el fuego y todos los otros tormentos que padecian los mártires. En efecto, padeció muchos y muy grandes trabajos de los hereges y de los tiranos; y despues de haber defendido la pureza de la fé y sostenido á los fieles en medio de la mas atroz persecucion, fué degollado por orden de Voluciano Augusto, juntamente con otras veinte y una personas cristianas. Padeció martirio S. Cornelio en 14 de setiembre, año del Señor 255, imperando Galo y Voluciano.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 5 hs. 51 ms.

Pónese á las — 6 „ 9 „

Los relojes deben señalar al mediodia verdadero las 11 hs. 54 ms. 58 s.

IMPRENTA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.